



Área de Presidencia
Dirección Insular de Movilidad y Fomento.

Fecha: 05/02/2018

Ref.:

Tfno.: 922 239 496

Asunto: Condiciones de referencia para el Pliego Administrativo para la contratación del SERVICIO EXTERNO DE ASESORAMIENTO TÉCNICO AL CABILDO INSULAR DE TENERIFE EN MATERIA DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS E INVERSIONES RELATIVAS AL AEROPUERTO DE TENERIFE SUR (TFS) Y SEGUIMIENTO DE LAS PREVISIONES DEL DOCUMENTO DE REGULACIÓN AEROPORTUARIA (DORA)

Destinatario: JEFE DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE MOVILIDAD Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIO EXTERNO DE ASESORAMIENTO TÉCNICO AL CABILDO INSULAR DE TENERIFE EN MATERIA DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS E INVERSIONES RELATIVAS AL AEROPUERTO DE TENERIFE SUR (TFS) Y SEGUIMIENTO DE LAS PREVISIONES DEL DOCUMENTO DE REGULACIÓN AEROPORTUARIA (DORA), A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

1. OBJETO DEL PLIEGO

El objeto del presente pliego de prescripciones técnicas es describir los trabajos y fijar las condiciones técnicas que regirán el contrato de servicios para la prestación de un asesoramiento técnico externo al Cabildo Insular de Tenerife en materia de líneas estratégicas e inversiones futuras relativas al Aeropuerto de Tenerife Sur (TFS) y el seguimiento de las previsiones del Documento de Regulación Aeroportuaria (DORA).

2. OBJETO DEL CONTRATO DE SERVICIOS

El Cabildo Insular de Tenerife (CIT) mantiene una larga tradición de apoyo y seguimiento de la política aeroportuaria en la isla habida cuenta de que para las actividades de turismo y servicio estas infraestructuras son pieza fundamental. Por esta razón, ha entendido siempre que estas infraestructuras son estratégicas para mantener y mejorar el posicionamiento de la isla y que se deben garantizar por tanto unos adecuados niveles de calidad de servicio que se correspondan con el perfil de pasajero que se recibe y a los que van dirigidas, en gran medida, las labores de promoción que se vienen realizando por parte de la Corporación.

Para el cumplimiento de sus objetivos, el Cabildo Insular de Tenerife necesita contar con el adecuado asesoramiento técnico especializado que le permita instrumentar todas las decisiones que deba adoptar, dentro del marco de colaboración necesario con el Gobierno de Canarias, el Estado y con AENA como gestor del aeropuerto, para aunar esfuerzos entre las distintas administraciones implicadas que permita el despliegue coordinado del nuevo modelo de regulación aeroportuaria (DORA) y el Marco Estratégico de Desarrollo Insular (MEDI), en especial, en aquellas acciones interrelacionadas con el turismo y la actividad del Aeropuerto Tenerife Sur -un 95% de los pasajeros que procesa son turistas-, con el fin de mejorar la imagen internacional de Tenerife y potenciar el desarrollo turístico. Para ello se hace necesaria la externalización

Código Seguro De Verificación:	ai7yWZkN2e1i5YxRTvZsWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Pía Oramas González-moro - Arquitecto Jefe de Proyectos Insulares- dirección Insular de Movilidad y Fomento	Firmado	05/02/2018 08:18:02
Observaciones		Página	1/28
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ai7yWZkN2e1i5YxRTvZsWg==		





de servicios técnicos y de asesoramiento del Cabildo Insular de Tenerife a prestar por la empresa seleccionada.

Atendiendo a la importancia del turismo para la economía de la isla y su absoluta dependencia del transporte aéreo, tal como se ha señalado, los criterios y objetivos que fija el Cabildo de Tenerife, en garantía de los intereses insulares, que orientarán el desarrollo de la prestación del servicio y regirán la actuación de la empresa adjudicataria son:

- Ofrecer en el aeropuerto Tenerife Sur un servicio excelente y acorde al compromiso de mejora de la calidad de servicio a pasajeros y compañías aéreas, con el fin de asegurar a los turistas una estancia segura y confortable y facilitar a las compañías aéreas una operatividad fluida, así como unas instalaciones en las mejores condiciones y con la tecnología más adecuada.
- Mejorar la experiencia del turista. La importancia de la imagen del destino turístico es clave para la consecución de los objetivos, ya que ésta representa un papel fundamental en el proceso de decisión por parte del turista y posteriormente, en la elección del lugar de destino.
- Orientar las inversiones a consolidar la competitividad del destino, superando sus puntos críticos, potenciando sus fortalezas y adaptándose a la evolución de la demanda.
- Promover la intermodalidad y el transbordo de pasajeros y pasajeras en el transporte público por carretera, ferrocarril, metro y aéreo en la isla de Tenerife.

La prestación de servicios incluirá la totalidad de las necesidades de carácter técnico y de asesoramiento que requiere el Cabildo Insular de Tenerife relacionados con el objeto del contrato citado y con el alcance que se refleja en presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

Las prestaciones a realizar a favor del Cabildo Insular de Tenerife deberán desarrollarse con estricta sujeción al presente pliego, al pliego de cláusulas administrativas particulares y al contrato resultante del procedimiento.

3. MEDIOS

El Adjudicatario deberá dedicar a los trabajos objeto de este contrato la dotación de los medios necesarios para su correcta ejecución tanto en el aspecto técnico como en cuanto a cumplimiento de plazos, a cuyos efectos asignará a su ejecución un equipo de trabajo integrado por personal cualificado en las materias objeto de asesoramiento y deberá adscribir a esta tarea, al menos, los facultativos requeridos en el pliego administrativo.

Código Seguro De Verificación:	ai7yWZkN2e1i5YxRTvZsWg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Pía Oramas González-moro - Arquitecto Jefe de Proyectos Insulares- dirección Insular de Movilidad y Fomento	Firmado	05/02/2018 08:18:02	
Observaciones		Página	2/28	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ai7yWZkN2e1i5YxRTvZsWg==			



El adjudicatario deberá nombrar un jefe de proyecto y un coordinador de proyecto que deberán reunir los perfiles profesionales especificados para dichas figuras en el pliego administrativo y con las responsabilidades que se detallan a continuación:

a) Jefe de proyecto: sus funciones principales son:

- Responder ante el Cabildo Insular de la correcta realización del servicio contratado, responsabilizándose de alcanzar el nivel de calidad deseado en los resultados.
- Actuar como interlocutor ante el Cabildo Insular.
- Colaborar con la Dirección Insular de Movilidad y Fomento del Cabildo Insular en la definición y consecución de objetivos.
- Mantenimiento de relaciones con los agentes externos.
- Poder para tomar decisiones ejecutivas en función de cada situación y contexto.

b) Coordinador de proyecto: sus funciones son:

- Planificación del proyecto en todos sus aspectos.
- Dirección y coordinación de los recursos empleados, internos y colaboradores externos, en todas las fases.
- Toma de decisiones operativas de manera situacional.
- Identificación de fallos y adopción de soluciones pertinentes.
- Generar ideas y soluciones y establecer controles a la calidad de cada acción que se ejecute.
- Realizar previsiones e implementar soluciones ante los posibles fallos.

En todas las reuniones y actos que se les convoque, a instancias o en representación del Cabildo, al menos, uno de los asistentes deberá ser, siempre, el director o coordinador de los trabajos.

Cualquier material que se genere como consecuencia de la realización del presente trabajo, será propiedad de la Administración y no podrá ser utilizado por terceros sin la autorización de ésta.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

4.1. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio externo de asesoramiento técnico al Cabildo Insular de Tenerife se centra en el aeropuerto Tenerife Sur y se llevará a cabo durante cuatro años, cubriendo distintos campos de especialidad, aunque se contempla la posibilidad de prórroga del contrato

Código Seguro De Verificación:	ai7yWZkN2e1i5YxRTvZsWg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Pía Oramas González-moro - Arquitecto Jefe de Proyectos Insulares- dirección Insular de Movilidad y Fomento	Firmado	05/02/2018 08:18:02	
Observaciones		Página	3/28	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ai7yWZkN2e1i5YxRTvZsWg==			



por dos años, en caso de que fuese preciso cubrir las labores de asesoramiento previstas durante los dos primeros ejercicios del futuro DORA 2022-2026.

El trabajo se estructura en tres materias principales sobre las que se requiere asesoramiento:

- A. *ASESORAMIENTO EN RELACIÓN A LAS INVERSIONES EN EL AEROPUERTO TENERIFE SUR PROGRAMADAS PARA SU EJECUCIÓN EN EL VIGENTE DORA 2017-2021*
- B. *ASESORAMIENTO EN RELACIÓN AL MODELO AEROPORTUARIO, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS INVERSIONES PARA EJECUTAR EN EL PERIODO DEL DORA 2022-2026 EN EL AEROPUERTO TENERIFE SUR*
- C. *SEGUIMIENTO E INFORME DE LA EVOLUCIÓN DE LOS ESCENARIOS DE TRÁFICO AEROPORTUARIO, COMPORTAMIENTO DEL SECTOR TURÍSTICO, ASÍ COMO DEL PROGRAMA VIGENTE DEL DORA 2017-2021 Y LAS PREVISIONES DEL DORA 2022-2026.*

A su vez constan, cada una de ellas, de diferentes etapas de trabajo secuencial y funciones y tareas que se describen a continuación -con carácter mínimo y a título meramente enunciativo-:

- A. **ASESORAMIENTO EN RELACIÓN A LAS INVERSIONES EN EL AEROPUERTO TENERIFE SUR (TFS) PROGRAMADAS PARA SU EJECUCIÓN EN EL VIGENTE DORA 2017-2021**

Etapas de trabajo:

- A1. **Planificación:** Propuesta de incorporación de mejoras y criterios de actuación en las inversiones a proyectar en el Aeropuerto TFS, asesoramiento tras el análisis del DORA y de los datos y estudios informativos disponibles previos, sobre las actuaciones necesarias a incorporar en las obras de mejora el aeropuerto TFS dentro del DORA vigente 2017-2021, incluyendo la emisión de propuesta de criterios de actuación, para la mejora de la funcionalidad de los diferentes subsistemas, accesibilidad e imagen, de acuerdo a las necesidades a satisfacer y a las particularidades del aeropuerto.
- A2. **Diseño:** Verificación y asesoramiento al Cabildo, como revisor independiente, sobre los diseños propuestos de proyectos de terceros en la fase de redacción, para garantizar que los proyectos que afecten a la ampliación y mejoras del aeropuerto TFS incluidos en el DORA 2017-2021, alcanzan los objetivos previstos en cuanto a la imagen del destino turístico y en todo lo relacionado con la calidad, el servicio, la ejecución de las obras, la seguridad, la durabilidad, el mantenimiento, la capacidad de operación y la futura capacidad de ampliación y/o actualización.

Código Seguro De Verificación:	ai7yWZkN2e1i5YxRTvZsWg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Pía Oramas González-moro - Arquitecto Jefe de Proyectos Insulares- dirección Insular de Movilidad y Fomento	Firmado	05/02/2018 08:18:02	
Observaciones		Página	4/28	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ai7yWZkN2e1i5YxRTvZsWg==			



A3. Construcción:

Seguimiento y emisión de informes de asesoramiento al Cabildo Insular sobre la evolución, en fase de obras, de las inversiones estratégicas y relevantes previstas en el DORA, en relación con el programa aprobado para el aeropuerto de Tenerife Sur.

B. ASESORAMIENTO EN EL MODELO AEROPORTUARIO, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS INVERSIONES PARA EJECUTAR EN EL PERIODO DEL DORA 2022-2026 EN EL AEROPUERTO TENERIFE SUR

Etapas de trabajo:

B1. Planificación

En base al análisis de la evolución de los datos del tráfico aeroportuario, datos del comportamiento y tendencias de la demanda del sector turístico, estudios informativos disponibles previos, así como a la capacidad, estado y particularidades de las instalaciones del aeropuerto TFS, en esta fase se producirá el asesoramiento al Cabildo sobre la propuesta de metodología de trabajo y criterios de actuación que lleven a la definición del programa de necesidades del nuevo modelo aeroportuario y que le permitan desarrollar líneas estratégicas y planificar las actuaciones más relevantes a ejecutar en el periodo del DORA 2022-2026, acorde con la evolución del turismo de la isla y con las instalaciones que corresponde a un aeropuerto turístico de primera calidad de nuestro siglo.

B2. Selección de propuestas técnicas

En esta fase el adjudicatario deberá asesorar al Cabildo sobre las condiciones y criterios técnicos que sería oportuno incorporar en la fase de concursos y selección de proyectos, con el objeto de contar con un aeropuerto que responda con una imagen adecuada de la isla como destino turístico de primer orden, para su elevación a AENA como ente gestor del aeropuerto, en la fase preparatoria de la documentación de licitación, previa a la convocatoria de los correspondientes concursos.

A sí mismo, la prestación de asistencia incluirá la colaboración y el asesoramiento al Cabildo durante los concursos públicos que se celebren y, en su caso, durante los procesos de selección de los correspondientes adjudicatarios de los proyectos, contando con el informe de una empresa independiente cualificada, a los efectos de poder velar por los intereses del destino turístico y colaborar con el ente gestor para garantizar que se alcanzan los requerimientos del nuevo modelo aeroportuario.

Código Seguro De Verificación:	ai7yWZkN2e1i5YxRTvZsWg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Pía Oramas González-moro - Arquitecto Jefe de Proyectos Insulares- dirección Insular de Movilidad y Fomento	Firmado	05/02/2018 08:18:02	
Observaciones		Página	5/28	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ai7yWZkN2e1i5YxRTvZsWg==			



B3. Diseño

Verificación y asesoramiento al Cabildo, como revisor independiente, sobre los trabajos relativos a la modificación del Plan Director del Aeropuerto del Sur dentro de la cooperación interadministrativa con el Estado y AENA, así como sobre los diseños propuestos de proyectos de terceros en la fase de redacción, para ejecutar en el DORA 2022-2026, con el objeto de garantizar que los proyectos se adecuan al nuevo modelo aeroportuario y alcanzan los objetivos previstos en cuanto a la imagen del destino turístico y en todo lo relacionado con la calidad, el servicio, la ejecución de las obras, la seguridad, la durabilidad, el mantenimiento y la capacidad de operación.

Los trabajos incluyen la supervisión y asistencia a las reuniones que afecten a los siguientes documentos:

- *Diseño conceptual y funcional.*
- *Diseño básico.*
- *Proyecto constructivo. Diseño de detalle.*

B4. Construcción

Seguimiento y emisión de informes de asesoramiento al Cabildo Insular sobre la evolución, en fase de obras, de las inversiones estratégicas y relevantes previstas en el DORA 2022-2026, en relación con el programa aprobado para el aeropuerto de Tenerife Sur.

La asistencia técnica incluye la supervisión y verificación de la ejecución de las obras, con informes periódicos como consultor independiente, para garantizar que los proyectos que afecten a la ampliación y mejoras de la terminal TFS incluidos en el DORA 2022-2026 alcanzan los objetivos previstos en las etapas previas, así como el seguimiento y verificación del desarrollo de la programación de inversiones.

La materialización de los trabajos de esta etapa está condicionada al cumplimiento de los escenarios de crecimiento y las previsiones de desarrollo que permitan en los dos primeros ejercicios (2022 y 2023) el inicio de las obras de las inversiones contempladas en el DORA 2022-2026 y, por consiguiente, justifique la aplicación de la prórroga por dos años del contrato de asesoramiento.


C. SEGUIMIENTO, ANÁLISIS E INFORME DE LA EVOLUCIÓN DE LOS ESCENARIOS DE TRÁFICO AEROPORTUARIO, COMPORTAMIENTO DEL SECTOR TURÍSTICO, ASÍ COMO DEL PROGRAMA VIGENTE DEL DORA 2017-2021 Y LAS PREVISIONES DEL DORA 2022-2026.

La prestación del servicio técnico externo de asesoramiento comprende las siguientes funciones, como resultado del tratamiento de datos estadísticos y el uso de herramientas de análisis digital:

Código Seguro De Verificación:	ai7yWZkN2e1i5YxRTvZsWg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Pía Oramas González-moro - Arquitecto Jefe de Proyectos Insulares-dirección Insular de Movilidad y Fomento	Firmado	05/02/2018 08:18:02	
Observaciones		Página	6/28	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ai7yWZkN2e1i5YxRTvZsWg==			



1. Seguimiento, análisis e informe de la evolución de los datos del sector turístico de la isla, de caracterización de los turistas y previsión de las necesidades como usuarios del aeropuerto.
2. Seguimiento, análisis e informe de los datos de evolución del tráfico aéreo y de las previsiones existentes sobre demanda de slots, escenarios y planes de las compañías aéreas.
3. Seguimiento, análisis e informe de las encuestas periódicas de AENA, de caracterización de los pasajeros y de utilización de las infraestructuras aeroportuarias.
4. Supervisión del desarrollo, modificaciones y desviaciones sobre la inversión programada del vigente DORA y de las previsiones del DORA 2022- 2026 y de la información relativa al mismo que AENA vaya generando.

Código Seguro De Verificación:	ai7yWZkN2e1i5YxRTvZsWg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Pía Oramas González-moro - Arquitecto Jefe de Proyectos Insulares- dirección Insular de Movilidad y Fomento	Firmado	05/02/2018 08:18:02	
Observaciones		Página	7/28	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ai7yWZkN2e1i5YxRTvZsWg==			



4.2. TAREAS QUE COMPRENDE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Con independencia de las obligaciones que procedan de los actos derivados de la condición profesional de los técnicos y de las que se reflejen en la vigente legislación de Contratos de las Administraciones Públicas y disposiciones concordantes, los profesionales competentes estarán obligados a la realización de las tareas y servicios que se detallan en el presente pliego:

	Descripción del servicio específico
1	Concurrencia a reuniones, inspecciones técnicas, gestiones presenciales y otros actos convocados por el Cabildo o en representación del mismo dentro de Canarias, incluida emisión de minuta o acta correspondiente.
2	Concurrencia a reuniones, inspecciones técnicas, gestiones presenciales y otros actos convocados por el Cabildo o en representación del mismo dentro del territorio nacional, excepto Canarias, incluida emisión de minuta o acta correspondiente.
3	Concurrencia a reuniones, inspecciones técnicas, gestiones presenciales y otros actos convocados por el Cabildo o en representación del mismo en un destino internacional, incluida emisión de minuta o acta correspondiente.
4	Elaboración de estudio técnico con propuesta de intervenciones a incorporar y criterios de actuación para los proyectos en desarrollo del DORA 2017-2021
5	Emisión de dictamen en la fase de diseño –por cada uno de los proyectos cuya inversión supere los 5 millones de euros y de cada una de las etapas: Concepción Inicial, diseño básico, proyecto constructivo.- durante el desarrollo del DORA 2017-2021
6	Emisión de Informes de seguimiento trimestral de la obra en la Fase de construcción de los distintos proyectos del DORA 2017-2021
7	Emisión de Informes de seguimiento –semestral- de la evolución de los escenarios contemplando en el DORA, del comportamiento de los datos de tráfico aéreo y de datos turísticos, resultado del tratamiento de datos estadísticos y el uso de herramientas de análisis digital, orientado a la definición de objetivos del plan director, estudio funcional y programa de necesidades de los proyectos del aeropuerto TFS.
8	Emisión de entregas parciales–bimensuales-: Documento resumen de actividades prestadas según programa de trabajo en fase de Planificación, durante el desarrollo de las funciones relativas al asesoramiento al Cabildo Insular en la definición del modelo Aeroportuario y Planificación de las futuras inversiones para el periodo del DORA 2022-2026, en relación con el aeropuerto TFS.
9	Emisión de documento final. Informe-propuesta en fase de planificación, durante el desarrollo de las funciones relativas al asesoramiento al Cabildo Insular en la definición del modelo Aeroportuario y Planificación de las futuras inversiones para el periodo del DORA 2022-2026, en relación con el Aeropuerto TFS.
10	Emisión de Informes de asesoramiento sobre fijación de condiciones y criterios técnicos para la selección de propuestas (Ud. Tarifa por cada proceso de selección) durante el desarrollo de las funciones relativas al asesoramiento al Cabildo Insular en la definición del modelo Aeroportuario y Planificación de las futuras inversiones para el periodo del DORA 2022-2026, en relación con el Aeropuerto TFS.
11	Emisión de Informe de asesoramiento sobre propuestas técnicas presentadas, análisis y conclusión de la alternativa más ventajosa para el interés insular (Ud. Tarifa por cada propuesta técnica presentada a valorar) durante el desarrollo de las funciones relativas al asesoramiento al Cabildo Insular en la definición del modelo Aeroportuario y Planificación de las futuras inversiones para el periodo del DORA 2022-2026, en relación con el aeropuerto TFS.

Código Seguro De Verificación:	ai7yWZkN2e1i5YxRTvZsWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Pía Oramas González-moro - Arquitecto Jefe de Proyectos Insulares-dirección Insular de Movilidad y Fomento	Firmado	05/02/2018 08:18:02
Observaciones		Página	8/28
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ai7yWZkN2e1i5YxRTvZsWg==		





El *ámbito del trabajo*, queda circunscrito a las labores de asesoramiento especificadas y todas las actuaciones accesorias que resulten precisas para la correcta y ajustada ejecución de las mismas y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de su plazo de garantía.

Los profesionales implicados se obligarán a realizar cuantas visitas a organismos oficiales, entes e instalaciones aeroportuarias sean precisas para el normal desarrollo de los trabajos.

Toda la documentación generada en el transcurso de la ejecución del servicio, será presentada además en soporte informático conforme a las instrucciones del presente pliego.

La ejecución del contrato lleva implícita la realización, con carácter general, de cuantas otras actuaciones se estimen necesarias por el Cabildo Insular y sean inherentes a la normal ejecución del mismo y su control como son, entre otros, las indicadas a continuación:

- Presentación pública de los trabajos en sus Fases, utilizando las herramientas informáticas habituales.
- Aportación de las explicaciones que por parte de la Dirección Insular de Movilidad y Fomento se consideren necesarias al objeto de facilitar la comprensión del trabajo efectuado.
- Elaboración de memorias, informes y cualquier documento que la correcta ejecución del contrato requiera.

5. CONDICIONES QUE REGIRAN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS CONTRATADOS

1- **Disponibilidad**, la empresa adjudicataria que obligada:

- **A prestar un servicio de asesoramiento ordinario** en las materias objeto del contrato, con plazo de respuesta no superior a 24 horas, desde su formulación por medio de conversación telefónica o correo electrónico.
- **A prestar un servicio de asesoramiento profesional del director y/o coordinador del proyecto** y, en su caso, **personación en un plazo de respuesta no superior a 3 horas** desde su formulación por medio de conversación telefónica o correo electrónico, si, por parte

Código Seguro De Verificación:	ai7yWZkN2e1i5YxRTvZsWg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Pía Oramas González-moro - Arquitecto Jefe de Proyectos Insulares- dirección Insular de Movilidad y Fomento	Firmado	05/02/2018 08:18:02	
Observaciones		Página	9/28	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ai7yWZkN2e1i5YxRTvZsWg==			



del responsable del contrato, es requerida justificadamente su presencia en las dependencias del Cabildo, por circunstancias sobrevenidas que requieran su inmediata atención, conforme a la oferta de especial disponibilidad efectuada por la empresa adjudicataria y como mínimo durante 40 horas semanales. El adjudicatario deberá señalar el periodo horario diurno (siete de la mañana a diez de la noche) en el que concreta este servicio.

- A **asistir a las reuniones de coordinación** de los trabajos que establezca la Dirección Insular de Movilidad y Fomento.
- El coordinador de proyecto deberá tener su oficina habitual de trabajo en el lugar señalado como oficina principal en la isla durante la prestación del servicio.

2. Plazos de ejecución

La empresa adjudicataria queda obligada a cumplir los plazos de ejecución de cada uno de los servicios definidos en el apartado 4.2 conforme a lo previsto Anexo I del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

6. RELACIÓN VALORADA Y TARIFAS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

El jefe de proyecto, tomando como base los servicios ejecutados redactará bimestralmente la relación valorada de tareas efectuadas, acompañada de la documentación justificativa necesaria.

No podrá omitirse la redacción de dicha valoración bimestral por el hecho de que, los servicios realizados hayan sido de pequeño volumen o nulos, a menos que la Administración hubiese acordado la suspensión de los servicios.

Los servicios ejecutados se valorarán aplicando a los mismos las tarifas por precios unitarios, fijadas por el Cabildo Insular de Tenerife que figuran en los cuadros del Anexo 3 del presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

La cifra que resulte de la valoración, obtenido de la forma expresada en el apartado anterior, se multiplicará por el coeficiente de adjudicación, obteniendo así la relación valorada que se aplicará a los servicios efectuados en el período de pago correspondiente.

La facturación se hará por servicios efectivamente realizados. El número de tareas, reuniones y cuestiones objeto de consulta, informe y asesoramiento no resulta determinable a priori, si bien se facilitan los datos de actuaciones previsibles en base a

Código Seguro De Verificación:	ai7yWZkN2e1i5YxRTvZsWg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Pía Oramas González-moro - Arquitecto Jefe de Proyectos Insulares- dirección Insular de Movilidad y Fomento	Firmado	05/02/2018 08:18:02	
Observaciones		Página	10/28	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ai7yWZkN2e1i5YxRTvZsWg==			



las predicciones efectuadas que han servido de base para determinar el precio del contrato.

El importe del gasto estimado es con carácter indicativo, ya que queda subordinado a las necesidades reales en función del desarrollo del DORA y del marco de colaboración entre Cabildo y AENA por tanto, el Cabildo no queda obligada a gastar la totalidad del presupuesto.

No se facturarán servicios que excedan del presupuesto anual previsto para cada ejercicio que actuará, en todo caso, como límite máximo de retribución.

7. DOCUMENTACIÓN Y MEDIOS A DISPOSICIÓN DEL CONSULTOR

El representante de la Administración Insular, proporcionará al contratista toda la información disponible en el Cabildo Insular de interés para el trabajo a realizar.

Se proveerá de credenciales al personal del contratista que precise operar o tomar datos e informes en otros organismos oficiales para que puedan llevar a cabo su misión sin impedimentos.

El consultor deberá realizar el estudio y recopilación de la información de partida. Así como el análisis de toda la documentación necesaria para la realización del estudio. Como mínima, será necesario el análisis de la siguiente documentación:

- Plan Director del Aeropuerto de Tenerife Sur aprobado mediante orden del Ministerio de Fomento 634/2002 de 14 de marzo, incluyendo el Plan de Inversión y sus posteriores actualizaciones.
- Documento de Regulación Aeroportuaria (DORA) 2017-2021 aprobado por el Consejo de Ministros, en su reunión de 27 de enero de 2017. (BOC num.49 de 27 de febrero de 2017)
- Estadísticas de tráfico de AENA Aeropuertos.
- Análisis de las semanas tipo de operaciones en temporadas de verano e invierno, incluyendo el análisis de la actual estrategia de asignación de medios disponibles a estas operaciones (puertas, salas, mostradores, etc.).
- Estudios de niveles de servicio y perfil de pasajeros de AENA (EMMA).
- Estudios e informes de percepción de los clientes y visitantes a la isla.

Código Seguro De Verificación:	ai7yWZkN2e1i5YxRTvZsWg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Pía Oramas González-moro - Arquitecto Jefe de Proyectos Insulares- dirección Insular de Movilidad y Fomento	Firmado	05/02/2018 08:18:02	
Observaciones		Página	11/28	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ai7yWZkN2e1i5YxRTvZsWg==			



- “Factores determinantes y predicciones del tráfico aéreo en el aeropuerto de Tenerife Sur” de la ULL
- Estudio sobre los niveles de servicio del Aeropuerto Tenerife Sur y propuesta de programación de futuras inversiones del Cabildo de Tenerife. Consultor SENER.
- “Airport Development Reference Manual” (ADRM). De IATA.
- Estudios e informes de percepción de los clientes y visitantes del aeropuerto TFS.

El consultor adjudicatario quedará obligado en cualquier caso a analizar e incluir cualquier otra información que la Dirección de los Trabajos ponga a su disposición por considerarla relevante para la realización del estudio.

8. INDICACIONES GENERALES SOBRE LOS SOPORTES DIGITALES

La documentación a entregar en soporte digital deberá ajustarse a los siguientes criterios:

Los soportes digitales serán estándares de reconocida difusión (CDROM, DVDROM, lápiz de memoria, etc.)

En los nombres de los archivos se evitará el uso de eñes, acentos, signos de puntuación y caracteres especiales.

En la carpeta raíz del soporte digital se incluirá un fichero de texto que refleje la siguiente información:

- Nombre de la acción
- Número de la acción
- Fecha
- Datos de la empresa consultora

Código Seguro De Verificación:	ai7yWZkN2e1i5YxRTvZsWg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Pía Oramas González-moro - Arquitecto Jefe de Proyectos Insulares- dirección Insular de Movilidad y Fomento	Firmado	05/02/2018 08:18:02	
Observaciones		Página	12/28	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ai7yWZkN2e1i5YxRTvZsWg==			



FORMATO DE LOS ARCHIVOS

Formato de los archivos de información textual

La información de contenido textual habrá de presentarse en formato Microsoft Word (.docx) o similar y Adobe Acrobat (.pdf); debidamente estructurado e indexado, de manera que se facilite su consulta.

Si fuese necesario incluir tablas u hojas de datos que dada su complejidad, tamaño o valor analítico no se han incluido en el documento de texto, se podrán añadir como archivos adicionales en sus correspondientes formatos, preferiblemente Excel (.xls) o similar.

Se podrán incluir archivos en formato ASCII (.txt) para realizar observaciones o complementar la información incluida en los archivos aportados.

Formatos de los archivos de planos

Los planos pdf deberán entregarse con la resolución suficiente para su posterior impresión en el tamaño de papel predefinido en el plano.

Formatos de entrega de la información geográfica (IG)

Se entregará únicamente la información de nueva creación o de la que no disponga el Cabildo Insular de Tenerife, es decir, no se hará entrega, por ejemplo, de la cartografía de Grafcan (a menos que se quiera reproducir el plano al estado en la fecha que se creó).

La IG se entregará separada por ficheros que hagan referencia a capas de información homogénea, es decir no se mezclarán en un fichero distintas informaciones, excepto en los ficheros CAD que, en un único o varios ficheros, la información se estructurará por capas o niveles de información homogénea.

La información geográfica vectorial se entregará en formatos estándares de amplia difusión (Esri shapefile -formato preferido-, KML, GeoJson, DWG, DGN, etc.) correctamente georreferenciados y estructurados por capas o niveles homogéneos.

La información geográfica raster se entregará en formatos estándares de amplia difusión (Geotiff, ECW, JPG, PNG, etc.).

En el caso de existir ficheros de configuración de los proyectos o agrupaciones de información utilizadas (ficheros .mxd en el caso de ArcGis o fichero .qgs para Qgis, por ejemplo) también se entregarán dichos ficheros.

Debe entregarse un documento índice de las distintas capas suministradas y una breve descripción del contenido de cada una de ellas, así como la relación de los campos de información que tiene cada una de ellas y su descripción.

Código Seguro De Verificación:	ai7yWZkN2e1i5YxRTvZsWg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Pía Oramas González-moro - Arquitecto Jefe de Proyectos Insulares-dirección Insular de Movilidad y Fomento	Firmado	05/02/2018 08:18:02	
Observaciones		Página	13/28	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ai7yWZkN2e1i5YxRTvZsWg==			



Toda la información geográfica deberá estar correctamente georreferenciada al sistema de referencia de coordenadas EPSG 32628 – WGS84/UTM Zona 28N.


La IG entregada deberá estar topológicamente correcta (sin superposiciones, pequeños huecos, etc.).

Sobre el asunto de referencia es todo cuanto he de informar.

En Santa Cruz de Tenerife, 05 de febrero de 2018

La Arquitecta Jefa de Proyectos Insulares,

Fdo. M^a Pía Oramas González - Moro

Código Seguro De Verificación:	ai7yWZkN2e1i5YxRTvZsWg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Pía Oramas González-moro - Arquitecto Jefe de Proyectos Insulares- dirección Insular de Movilidad y Fomento	Firmado	05/02/2018 08:18:02	
Observaciones		Página	14/28	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ai7yWZkN2e1i5YxRTvZsWg==			



Área de Presidencia
Dirección Insular de Movilidad y Fomento.

ANEXO I - PLAZOS DEL CONTRATO DE ENTREGA POR SERVICIO

	Descripción del servicio específico	Plazo	Plazo de incorporación observaciones²
1	Concurrencia a reuniones, inspecciones técnicas, gestiones presenciales y otros actos convocados por el Cabildo dentro de Canarias, incluida emisión de minuta o acta correspondiente.	72 horas para la presentación de la minuta o acta ¹	24h
2	Concurrencia a reuniones, inspecciones técnicas, gestiones presenciales y otros actos convocados por el Cabildo dentro del territorio nacional, excepto Canarias, incluida emisión de minuta o acta correspondiente.	72 horas para la presentación de la minuta o acta ¹	24h
3	Concurrencia a reuniones, inspecciones técnicas, gestiones presenciales y otros actos convocados por el Cabildo en un destino internacional, incluida emisión de minuta o acta correspondiente.	72 horas para la presentación de la minuta o acta ¹	24h
4	Elaboración de estudio técnico con propuesta de intervenciones a incorporar y criterios de actuación para los proyectos en desarrollo del DORA 2017-2021	4 meses a partir de la firma del contrato	15 días
5	Emisión de dictamen en la fase de diseño –por cada uno de los proyectos cuya inversión supere los 5 millones de euros y de cada una de las etapas: Concepción Inicial, diseño básico, proyecto constructivo.- durante el desarrollo del DORA 2017-2021	1 mes , tomando como referencia la recepción de la documentación del proyecto correspondiente.	15 días
6	Emisión de Informes de seguimiento trimestral de la obra en la Fase de construcción de los distintos proyectos del DORA 2017-2021	En los 15 días hábiles siguientes al término del correspondiente trimestre	5 días hábiles

Código Seguro De Verificación:	ai7yWZkN2e1i5YxRTvZsWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Pía Oramas González-moro - Arquitecto Jefe de Proyectos Insulares-dirección Insular de Movilidad y Fomento	Firmado	05/02/2018 08:18:02
Observaciones		Página	15/28
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ai7yWZkN2e1i5YxRTvZsWg==		





7	Emisión de Informes de seguimiento –semestral- de la evolución de los escenarios contemplando en el DORA, del comportamiento de los datos de tráfico aéreo y de datos turísticos, resultado del tratamiento de datos estadísticos y el uso de herramientas de análisis digital, orientado a la definición de objetivos del plan director, estudio funcional y programa de necesidades de los proyectos del aeropuerto TFS.	En los 15 días hábiles siguientes al término del correspondiente semestre	5 días hábiles
8	Emisión de entregas parciales–bimensuales-: Documento resumen de actividades prestadas según programa de trabajo en fase de Planificación, durante el desarrollo de las funciones relativas al asesoramiento al Cabildo Insular en la definición del modelo Aeroportuario y Planificación de las futuras inversiones para el periodo del DORA 2022-2026, en relación con el aeropuerto TFS.	En los 10 días hábiles siguientes al término del correspondiente plazo bimensual.	5 días hábiles
9	Emisión de documento final. Informe-propuesta en fase de planificación, durante el desarrollo de las funciones relativas al asesoramiento al Cabildo Insular en la definición del modelo Aeroportuario y Planificación de las futuras inversiones para el periodo del DORA 2022-2026, en relación con el Aeropuerto TFS.	11 meses a partir de la firma del contrato	15 días
10	Emisión de Informes de asesoramiento sobre fijación de condiciones y criterios técnicos para la selección de propuestas (Ud. Tarifa por cada proceso de selección) durante el desarrollo de las funciones relativas al asesoramiento al Cabildo Insular en la definición del modelo Aeroportuario y Planificación de las futuras inversiones para el periodo del DORA 2022-2026, en relación con el Aeropuerto TFS.	1 mes tomando como referencia la recepción de la correspondiente solicitud de asesoramiento	5 días hábiles
11	Emisión de Informe de asesoramiento sobre propuestas técnicas presentadas, análisis y conclusión de la alternativa más ventajosa para el interés insular (Ud. Tarifa por cada propuesta técnica presentada a valorar) durante el desarrollo de las funciones relativas al asesoramiento al Cabildo Insular en la definición del modelo Aeroportuario y Planificación de las futuras inversiones para el periodo del DORA 2022-2026, en relación con el aeropuerto TFS.	1 mes tomando como referencia la recepción de la correspondiente solicitud de asesoramiento	5 días hábiles

^{1.} Se computa tomando como referencia la finalización de la reunión o acto.

^{2.} Se computa tomando como referencia la comunicación del trabajo.

Código Seguro De Verificación:	ai7yWZkN2e1i5YxRTvZsWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Pía Oramas González-moro - Arquitecto Jefe de Proyectos Insulares-dirección Insular de Movilidad y Fomento	Firmado	05/02/2018 08:18:02
Observaciones		Página	16/28
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ai7yWZkN2e1i5YxRTvZsWg==		





ANEXO II - UNIDADES PREVISTAS DEL CONTRATO POR SERVICIO Y POR ANUALIDADES

CLAVE	Descripción del servicio específico	Unidades previstas								
		2018	2019	2020	2021	Licitación	2022	2023	Prórroga	Contrato -incluidas prórrogas-
1	Concurrencia a reuniones, inspecciones técnicas, gestiones presenciales y otros actos convocados por el Cabildo dentro de Canarias, incluida emisión de minuta o acta correspondiente.	12	27	19	19	77	24	26	50	127
2	Concurrencia a reuniones, inspecciones técnicas, gestiones presenciales y otros actos convocados por el Cabildo dentro del territorio nacional, excepto Canarias, incluida emisión de minuta o acta correspondiente.	5	19	11	11	46	11	8	19	65
3	Concurrencia a reuniones, inspecciones técnicas, gestiones presenciales y otros actos convocados por el Cabildo en un destino internacional, incluida emisión de minuta o acta correspondiente.	1	0	0	0	1	0	0	0	1
4	Elaboración de estudio técnico con propuesta de intervenciones a incorporar y criterios de actuación para los proyectos en desarrollo del DORA 2017-2021	1	0	0	0	1	0	0	0	1
5	Emisión de dictamen en la fase de diseño –por cada uno de los proyectos cuya inversión supere los 5 millones de euros y de cada una de las etapas: Concepción Inicial, diseño básico, proyecto constructivo.- durante el desarrollo del DORA 2017-2021	5	9	3	3	20	3	3	6	26
6	Emisión de Informes de seguimiento trimestral de la obra en la Fase de construcción de los distintos proyectos del DORA 2017-2021	0	4	4	4	12	8	12	20	32
7	Emisión de Informes de seguimiento –semestral- de la evolución de los escenarios contemplando en el DORA, del comportamiento de los datos de tráfico aéreo y de datos turísticos, resultado del tratamiento de datos estadísticos y el uso de herramientas de análisis digital, orientado a la definición de objetivos del plan director, estudio funcional y programa de necesidades de los proyectos del aeropuerto TFS.	2	2	2	2	8	2	2	4	12

Código Seguro De Verificación:	ai7yWZkN2e1i5YxRTvZsWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Pía Oramas González-moro - Arquitecto Jefe de Proyectos Insulares- dirección Insular de Movilidad y Fomento	Firmado	05/02/2018 08:18:02
Observaciones		Página	17/28
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ai7yWZkN2e1i5YxRTvZsWg==		





8	Emisión de entregas parciales–bimensuales–: Documento resumen de actividades prestadas según programa de trabajo en fase de Planificación, durante el desarrollo de las funciones relativas al asesoramiento al Cabildo Insular en la definición del modelo Aeroportuario y Planificación de las futuras inversiones para el periodo del DORA 2022-2026, en relación con el aeropuerto TFS.	4	2	0	0	6	0	0	0	6
9	Emisión de documento final. Informe-propuesta en fase de planificación, durante el desarrollo de las funciones relativas al asesoramiento al Cabildo Insular en la definición del modelo Aeroportuario y Planificación de las futuras inversiones para el periodo del DORA 2022-2026, en relación con el Aeropuerto TFS.	1	0	0	0	1	0	0	0	1
10	Emisión de Informes de asesoramiento sobre fijación de condiciones y criterios técnicos para la selección de propuestas (Ud. Tarifa por cada proceso de selección) durante el desarrollo de las funciones relativas al asesoramiento al Cabildo Insular en la definición del modelo Aeroportuario y Planificación de las futuras inversiones para el periodo del DORA 2022-2026, en relación con el Aeropuerto TFS.	0	1	1	1	3	1	0	1	4
11	Emisión de Informe de asesoramiento sobre propuestas técnicas presentadas, análisis y conclusión de la alternativa más ventajosa para el interés insular (Ud. Tarifa por cada propuesta técnica presentada a valorar) durante el desarrollo de las funciones relativas al asesoramiento al Cabildo Insular en la definición del modelo Aeroportuario y Planificación de las futuras inversiones para el periodo del DORA 2022-2026, en relación con el aeropuerto TFS.	0	10	10	10	30	10	0	10	40

Código Seguro De Verificación:	ai7yWZkN2e1i5YxRTvZsWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Pía Oramas González-moro - Arquitecto Jefe de Proyectos Insulares-dirección Insular de Movilidad y Fomento	Firmado	05/02/2018 08:18:02
Observaciones		Página	18/28
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ai7yWZkN2e1i5YxRTvZsWg==		





ANEXO III - Cuadro de precios unitarios

CLAVE	Descripción del servicio específico	Precios Unitarios
1	Concurrencia a reuniones, inspecciones técnicas, gestiones presenciales y otros actos convocados por el Cabildo dentro de Canarias, incluida emisión de minuta o acta correspondiente.	259,00 €
2	Concurrencia a reuniones, inspecciones técnicas, gestiones presenciales y otros actos convocados por el Cabildo dentro del territorio nacional, excepto Canarias, incluida emisión de minuta o acta correspondiente.	1.148,00 €
3	Concurrencia a reuniones, inspecciones técnicas, gestiones presenciales y otros actos convocados por el Cabildo en un destino internacional, incluida emisión de minuta o acta correspondiente.	4.754,00 €
4	Elaboración de estudio técnico con propuesta de intervenciones a incorporar y criterios de actuación para los proyectos en desarrollo del DORA 2017-2021	13.399,40 €
5	Emisión de dictamen en la fase de diseño –por cada uno de los proyectos cuya inversión supere los 5 millones de euros y de cada una de las etapas: Concepción Inicial, diseño básico, proyecto constructivo.- durante el desarrollo del DORA 2017-2021	3.693,76 €

Código Seguro De Verificación:	ai7yWZkN2e1i5YxRTvZsWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Pía Oramas González-moro - Arquitecto Jefe de Proyectos Insulares-dirección Insular de Movilidad y Fomento	Firmado	05/02/2018 08:18:02
Observaciones		Página	19/28
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ai7yWZkN2e1i5YxRTvZsWg==		





ANEXO III - Cuadro de precios unitarios

6	Emisión de Informes de seguimiento trimestral de la obra en la Fase de construcción de los distintos proyectos del DORA 2017-2021	923,44 €
7	Emisión de Informes de seguimiento –semestral- de la evolución de los escenarios contemplando en el DORA, del comportamiento de los datos de tráfico aéreo y de datos turísticos, resultado del tratamiento de datos estadísticos y el uso de herramientas de análisis digital, orientado a la definición de objetivos del plan director, estudio funcional y programa de necesidades de los proyectos del aeropuerto TFS.	3.774,68 €
8	Emisión de entregas parciales–bimensuales-: Documento resumen de actividades prestadas según programa de trabajo en fase de Planificación, durante el desarrollo de las funciones relativas al asesoramiento al Cabildo Insular en la definición del modelo Aeroportuario y Planificación de las futuras inversiones para el periodo del DORA 2022-2026, en relación con el aeropuerto TFS.	1.248,00 €
9	Emisión de documento final. Informe-propuesta en fase de planificación, durante el desarrollo de las funciones relativas al asesoramiento al Cabildo Insular en la definición del modelo Aeroportuario y Planificación de las futuras inversiones para el periodo del DORA 2022-2026, en relación con el Aeropuerto TFS.	18.802,00 €
10	Emisión de Informes de asesoramiento sobre fijación de condiciones y criterios técnicos para la selección de propuestas (Ud. Tarifa por cada proceso de selección) durante el desarrollo de las funciones relativas al asesoramiento al Cabildo Insular en la definición del modelo Aeroportuario y Planificación de las futuras inversiones para el periodo del DORA 2022-2026, en relación con el Aeropuerto TFS.	3.198,72 €
11	Emisión de Informe de asesoramiento sobre propuestas técnicas presentadas, análisis y conclusión de la alternativa más ventajosa para el interés insular (Ud. Tarifa por cada propuesta técnica presentada a valorar) durante el desarrollo de las funciones relativas al asesoramiento al Cabildo Insular en la definición del modelo Aeroportuario y Planificación de las futuras inversiones para el periodo del DORA 2022-2026, en relación con el aeropuerto TFS.	675,92 €

Código Seguro De Verificación:	ai7yWZkN2e1i5YxRTvZsWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Pía Oramas González-moro - Arquitecto Jefe de Proyectos Insulares-dirección Insular de Movilidad y Fomento	Firmado	05/02/2018 08:18:02
Observaciones		Página	20/28
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ai7yWZkN2e1i5YxRTvZsWg==		





ANEXO IV - Cuadro de precios descompuestos

1

Concurrencia a reuniones, inspecciones técnicas, gestiones presenciales y otros actos convocados por el Cabildo dentro de Canarias, incluida emisión de minuta o acta correspondiente.

	Num. Ud	€/ud	Precio Unitario
Ud. Asistencia Jefe de proyecto (€/ud)	1	52	52
Ud. Asistencia Coordinador (€/ud)	1	52	52
Coste desplazamientos Insulares (€/km)	130	0,19	25
Coste elaboración de minuta o acta (€/hora)	2,5	52	130
TOTAL €/servicio			259

2

Concurrencia a reuniones, inspecciones técnicas, gestiones presenciales y otros actos convocados por el Cabildo dentro del territorio nacional, excepto Canarias, incluida emisión de minuta o acta correspondiente.

	Num. Ud	€/ud	Precio unitario
Asistencia Jefe de proyecto + coordinador (€/pax reunión)	2	52	104
Costes de manutención (€/pax día)	2	54	108
Costes de alojamiento (€/pax día)	2	103	206
Costes de desplazamientos (i/v) (€/pax reunión)	2	200	400
Costes de Transporte (i/v) (€/pax reunión)	2	100	200
Coste de elaboración de minuta o acta (€/h)	2,5	52	130
TOTAL		200	1148

Código Seguro De Verificación:	ai7yWZkN2e1i5YxRTvZsWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Pía Oramas González-moro - Arquitecto Jefe de Proyectos Insulares- dirección Insular de Movilidad y Fomento	Firmado	05/02/2018 08:18:02
Observaciones		Página	21/28
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ai7yWZkN2e1i5YxRTvZsWg==		





ANEXO IV - Cuadro de precios descompuestos

3 *Concurrencia a reuniones, inspecciones técnicas, gestiones presenciales y otros actos convocados por el Cabildo en un destino internacional, incluida emisión de minuta o acta correspondiente.*

	Ud	€/ud	Precio unitario
Asistencia jefe de proyecto + coordinador (€/pax reunión)	8	52	416
Costes de manutención (€/pax día)	8	78	624
Costes de alojamiento (€/pax día)	8	168	1344
Costes de desplazamientos (i/v) (€/pax reunión)	2	800	1600
Costes de Transporte (i/v) (€/pax reunión)	4	160	640
Coste de elaboracion de minuta o acta (€/h)	2,5	52	130
TOTAL			4.754

4 *Elaboración de estudio técnico con propuesta de intervenciones a incorporar y criterios de actuación para los proyectos en desarrollo del DORA 2017-2021*

	€/hora	horas	Precio unitario
		210	
Jefe de proyecto	52	70	3640
Coordinador de proyecto	52	60	3120
Ingeniero Aeronáutico	45	40	1800
Arquitecto	45	40	1800
Ingeniero de Caminos	45	20	900
Gastos personal			11.260
GG+BI 19%			2.139,40
TOTAL			13.399,40

Código Seguro De Verificación:	ai7yWZkN2e1i5YxRTvZsWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Pía Oramas González-moro - Arquitecto Jefe de Proyectos Insulares-dirección Insular de Movilidad y Fomento	Firmado	05/02/2018 08:18:02
Observaciones		Página	22/28
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ai7yWZkN2e1i5YxRTvZsWg==		





ANEXO IV - Cuadro de precios descompuestos

5

Emisión de dictamen en la fase de diseño –por cada uno de los proyectos cuya inversión supere los 5 millones de euros y de cada una de las etapas: Concepción Inicial, diseño básico, proyecto constructivo.- durante el desarrollo del DORA 2017-2021

	€/hora	horas	Precio unitario
		64	
Jefe de proyecto	52	16	832
Coordinador de proyecto	52	16	832
Ingeniero Aeronáutico	45	16	720
Arquitecto	45	8	360
Ingeniero de Caminos	45	8	360
Gastos personal			3.104
GG+BI 19%			589,76
TOTAL			3.693,76

Código Seguro De Verificación:	ai7yWZkN2e1i5YxRTvZsWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Pía Oramas González-moro - Arquitecto Jefe de Proyectos Insulares- dirección Insular de Movilidad y Fomento	Firmado	05/02/2018 08:18:02
Observaciones		Página	23/28
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ai7yWZkN2e1i5YxRTvZsWg==		





ANEXO IV - Cuadro de precios descompuestos

6

Emisión de Informes de seguimiento trimestral de la obra en la Fase de construcción de los distintos proyectos del DORA 2017-2021

	€/hora	horas	Precio unitario
		16	
Jefe de proyecto	52	4	208
Coordinador de proyecto	52	4	208
Ingeniero Aeronáutico	45	4	180
Arquitecto	45	2	90
Ingeniero de Caminos	45	2	90
Gastos personal			776
GG+BI 19%			147,44
TOTAL			923,44

Código Seguro De Verificación:	ai7yWZkN2e1i5YxRTvZsWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Pía Oramas González-moro - Arquitecto Jefe de Proyectos Insulares- dirección Insular de Movilidad y Fomento	Firmado	05/02/2018 08:18:02
Observaciones		Página	24/28
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ai7yWZkN2e1i5YxRTvZsWg==		





ANEXO IV - Cuadro de precios descompuestos

7

Emisión de Informes de seguimiento –semestral- de la evolución de los escenarios contemplando en el DORA, del comportamiento de los datos de tráfico aéreo y de datos turísticos, resultado del tratamiento de datos estadísticos y el uso de herramientas de análisis digital, orientado a la definición de objetivos del plan director, estudio funcional y programa de necesidades de los proyectos del aeropuerto TFS.

	€/hora	horas	Precio unitario
		32	
Jefe de proyecto	52	8	416
Coordinador de proyecto	52	8	416
Ingeniero Aeronáutico	45	8	360
Arquitecto	45	8	360
Ingeniero de Caminos	45	0	0
Analista	45	36	1620
Gastos personal			3.172
GG+BI 19%			602,68
TOTAL			3.774,68

8

Emisión de entregas parciales–bimensuales-: Documento resumen de actividades prestadas según programa de trabajo en fase de Planificación, durante el desarrollo de las funciones relativas al asesoramiento al Cabildo Insular en la definición del modelo Aeroportuario y Planificación de las futuras inversiones para el periodo del DORA 2022-2026, en relación con el aeropuerto TFS.

	€/hora	horas	Precio unitario
Jefe o Coordinador de proyecto	52	24	1.248

Código Seguro De Verificación:	ai7yWZkN2e1i5YxRTvZsWg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Pía Oramas González-moro - Arquitecto Jefe de Proyectos Insulares- dirección Insular de Movilidad y Fomento	Firmado	05/02/2018 08:18:02	
Observaciones		Página	25/28	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ai7yWZkN2e1i5YxRTvZsWg==			



ANEXO IV - Cuadro de precios descompuestos

9

Emisión de documento final. Informe-propuesta en fase de planificación, durante el desarrollo de las funciones relativas al asesoramiento al Cabildo Insular en la definición del modelo Aeroportuario y Planificación de las futuras inversiones para el periodo del DORA 2022-2026, en relación con el Aeropuerto TFS.

	€/hora	horas	Precio unitario
		320	
Jefe de proyecto	52	100	5200
Coordinador de proyecto	52	100	5200
Ingeniero Aeronáutico	45	40	1800
Arquitecto	45	40	1800
Ingeniero de Caminos	45	40	1800
Gastos personal			15.800
GG+BI 19%			3.002,00
TOTAL			18.802,00

Código Seguro De Verificación:	ai7yWZkN2e1i5YxRTvZsWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Pía Oramas González-moro - Arquitecto Jefe de Proyectos Insulares-dirección Insular de Movilidad y Fomento	Firmado	05/02/2018 08:18:02
Observaciones		Página	26/28
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ai7yWZkN2e1i5YxRTvZsWg==		





ANEXO IV - Cuadro de precios descompuestos

10

Emisión de Informes de asesoramiento sobre fijación de condiciones y criterios técnicos para la selección de propuestas (Ud. Tarifa por cada proceso de selección) durante el desarrollo de las funciones relativas al asesoramiento al Cabildo Insular en la definición del modelo Aeroportuario y Planificación de las futuras inversiones para el periodo del DORA 2022-2026, en relación con el Aeropuerto TFS.

	€/hora	horas	Precio unitario
		56	
Jefe de proyecto	52	16	832
Coordinador de proyecto	52	8	416
Ingeniero Aeronáutico	45	16	720
Arquitecto	45	8	360
Ingeniero de Caminos	45	8	360
Gastos personal			2.688
GG+BI 19%			510,72
TOTAL			3.198,72

Código Seguro De Verificación:	ai7yWZkN2e1i5YxRTvZsWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Pía Oramas González-moro - Arquitecto Jefe de Proyectos Insulares-dirección Insular de Movilidad y Fomento	Firmado	05/02/2018 08:18:02
Observaciones		Página	27/28
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ai7yWZkN2e1i5YxRTvZsWg==		





ANEXO IV - Cuadro de precios descompuestos

11

Emisión de Informe de asesoramiento sobre propuestas técnicas presentadas, análisis y conclusión de la alternativa más ventajosa para el interés insular (Ud. Tarifa por cada propuesta técnica presentada a valorar) durante el desarrollo de las funciones relativas al asesoramiento al Cabildo Insular en la definición del modelo Aeroportuario y Planificación de las futuras inversiones para el periodo del DORA 2022-2026, en relación con el aeropuerto TFS.

	€/hora	horas	Precio unitario
		12	
Jefe de proyecto	52	4	208
Coordinador de proyecto	52	--	
Ingeniero Aeronáutico	45	4	180
Arquitecto	45	2	90
Ingeniero de Caminos	45	2	90
Gastos personal			568
GG+BI 19%			107,92
TOTAL			675,92

Código Seguro De Verificación:	ai7yWZkN2e1i5YxRTvZsWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Pía Oramas González-moro - Arquitecto Jefe de Proyectos Insulares-dirección Insular de Movilidad y Fomento	Firmado	05/02/2018 08:18:02
Observaciones		Página	28/28
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ai7yWZkN2e1i5YxRTvZsWg==		

